
Presidencia: Polonia

815ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 13 de abril de 2016

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 12.35 horas

2. Presidencia: Embajador A. Bugajski

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIÓN DE APERTURA A CARGO DEL EXCMO. SR. MAREK ZIÓŁKOWSKI, SUBSECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE POLONIA

Presidente, Subsecretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Polonia (FSC.DEL/65/16 OSCE+), Países Bajos, Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/62/16), Rumania, Belarús (FSC.DEL/60/16 OSCE+), Portugal, Armenia (FSC.DEL/64/16), Canadá, Alemania, Estados Unidos de América, Turquía, Federación de Rusia, Azerbaiyán

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/61/16), Países Bajos-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia,

Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/63/16), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 2)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al Proyecto destinado a mejorar la seguridad de los lugares de almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina (SECUP):* Noruega (Anexo 3), Presidente, Bosnia y Herzegovina, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Eslovenia) (en nombre también de Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América))
- b) *Recordatorio acerca del Intercambio Global de Información Militar, 28 de abril de 2016:* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- c) *Recordatorio acerca de la fecha límite (15 de abril de 2016) para enviar respuestas al cuestionario relativo al Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, y acerca de una invitación para asistir a una reunión informal sobre el Código de Conducta, 21 de abril 2016:* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa)
- d) *Reunión informal sobre la situación del Programa de Desmilitarización de Montenegro (MONDEM), 19 de abril de 2016:* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (Eslovenia) (en nombre también de Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América))
- e) *Demostración sobre eliminación de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) en el marco del Proyecto conjunto OSCE-PNUD sobre fomento de capacidades en la gestión y seguridad de existencias de armas pequeñas y armas ligeras, Belarús, 12 de mayo de 2016:* Belarús
- f) *Documento de reflexión sobre la contribución del FCS a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2016 (FSC.DEL/59/16 Restr.):* Responsable del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2016 (Austria)

4. Próxima sesión:

Miércoles, 20 de abril de 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/821

13 April 2016

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

815ª sesión plenaria

Diario FCS N° 821, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada mediante el uso de la fuerza militar y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la ocupación ilegal y anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/821

13 April 2016

Annex 2

SPANISH

Original: RUSSIAN

815ª sesión plenaria

Diario FCS N° 821, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/821

13 April 2016

Annex 3

SPANISH

Original: ENGLISH

815ª sesión plenaria

Diario FCS N° 821, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA

Señor Presidente:

Me complace anunciar que Noruega ha decidido donar 200.000 coronas noruegas, aproximadamente 21.000 euros, al fondo de depósitos de la OSCE para proyectos de armas pequeñas y armas ligeras (APAL) y existencias de munición convencional (EMC), ExB 1100745, con la finalidad de asegurar y mejorar una serie de lugares de almacenamiento de armas y munición en Bosnia y Herzegovina.

Noruega ya ofreció tiempo atrás su apoyo a la labor que realiza en ese ámbito la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, mediante una contribución de 235.000 euros.

La finalidad de esta nueva donación es contribuir a los esfuerzos de la OSCE por reducir el riesgo de proliferación de armas y munición y, concretamente, ayudar a mejorar la normativa nacional relativa a la seguridad física y gestión de existencias en Bosnia y Herzegovina.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.